

Ayudas para cursos de entrenadores de nivel II

En esta circular informativa, se establecen una serie de ayudas para entrenadores que, tras haber conseguido una serie de méritos, deseen realizar o hayan realizado un curso de nivel II con comienzo en el año 2023.

Gestión y concesión de las ayudas.

Estas ayudas serán gestionadas y concedidas por la RFEH.

Requisitos indispensables para poder acceder a estas ayudas.

1. Estar matriculado en un curso de nivel II organizado por la RFEH.
2. Haber permanecido en activo como entrenador durante, al menos, los últimos 5 años.
3. Haber tenido licencia de algún tipo durante, al menos, los últimos 8 años.
4. Ser entrenador con competidores en Campeonatos de España.
 - a. Durante, al menos, dos de las tres temporadas anteriores, incluyendo la actual: 2021-2022-2023.
 - b. Obligatoria la participación de alguno de los deportistas en un campeonato de España de categorías inferiores: júnior, sub-17 o sub-15, tanto dentro como fuera de competición, siempre que cumplieran con el requisito de edad.
5. Ser entrenador de nivel I.

Condiciones adicionales con ayuda extraordinaria.

1. Participación de sus deportistas en campeonatos de Europa o del Mundo durante las últimas tres temporadas: 2021-2022-2023.
2. Medalla de alguno de sus deportistas en campeonatos de Europa o del Mundo durante las últimas tres temporadas: 2021-2022-2023.

Los requisitos extraordinarios se pueden sumar entre sí y, además, se sumarán a la cuantía de ayuda.

Cuantía de las ayudas.

Requisito	Cuantía
Si se cumple con los requisitos indispensables	500,00 €
Si se cumple con un de las dos condiciones adicionales	200,00 €
Si se cumple con dos de las condiciones adicionales	200,00 €

Incompatibilidades.

Estas ayudas no serán compatibles con las ayudas por condición de deportista DAR y DAN o por entrenador DAN y DAR.

Duración.

Esta ayuda se podrá solicitar dentro de todo el año 2023.

Recepción de las ayudas.

Se pagarán las ayudas una vez el curso se haya terminado con la calificación, al menos, de aprobado.

Solicitud de las ayudas.

Cada entrenador debe enviar a secretaria@fedehalter.org el formulario que se adjunta a continuación. Se debe enviar en formato PDF o no será admitido. Se debe enviar un solo documento con el formulario únicamente.

Validez.

Esta circular es de aplicación para los cursos de nivel II con comienzo en el año 2023.

Fdo.

Secretario General

Juan Lama Arenales

Formulario de solicitud de ayudas para el nivel II

Nombre	
Apellido 1	
Apellido 2	
Inicio curso (marzo o septiembre)	
Años con licencia como entrenador	
Años con licencia	

Participación de deportistas entrenados durante los años 2021-2022-2023 en Campeonatos de España.

2021	Nombre y apellidos	
	Campeonato de España	
2022	Nombre y apellidos	
	Campeonato de España	
2023	Nombre y apellidos	
	Campeonato de España	

*Con un solo deportista por campeonato y año es suficiente.

Participación de deportistas entrenados durante los años 2021-2022-2023 en Campeonatos de Europa o del Mundo

Nombre y apellidos	
Campeonato de Europa o del Mundo	
Año	

*Con un solo deportista por campeonato y año es suficiente.

Medalla de deportistas entrenados durante los años 2021-2022-2023 en Campeonatos de Europa o del Mundo

Nombre y apellidos	
Campeonato de Europa o del Mundo	
Año	
Medalla (modalidad y posición)	

*Con un solo deportista por campeonato y año es suficiente.